



COMUNICADO DE PRENSA

San Juan, Puerto Rico
2 de abril de 2009

LA UNIÓN AMERICANA DE LIBERTADES REITERA SU OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LA CÁMARA 152 POR SUS VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD Y MOTIVACIONES POLÍTICAS DIRIGIDAS A SUPRIMIR EXPRESIÓN

En el día de hoy un rotativo del país publicó un artículo de prensa en el cual sugiere que la Representante Liza Fernández, autora del Proyecto de la Cámara 152, “defendió su proyecto usando principalmente opiniones de la Unión Americana de Derechos Civiles (ACLU, en inglés)” (Sic). Aparentemente esta aseveración estuvo sostenida por expresiones de la legisladora que sacan de contexto y mal interpreta nuestra ponencia. Esta aseveración de la reportera proyecta de forma equivocada, que la ACLU de alguna manera apoyó el P. de la C. 152. Nada más lejos de la verdad. Nuestra organización en todo momento se ha opuesto a la medida legislativa por entender que ésta adolece de serias fallas constitucionales. Además, tenazmente se ha opuesto a la acción de los funcionarios de la legislatura, dirigida a negar participación al sector que se opone al P. de la C. 152 en la vista pública donde se discutió este proyecto.

El pasado 10 de marzo de 2009 la Unión Americana de Libertades Civiles presentó a la Comisión de lo Jurídico de la Cámara una ponencia escrita titulada “**Oposición de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) al Proyecto de la Cámara 152**”. En dicha ponencia escrita se dejó claramente establecido que la Unión Americana de Libertades Civiles se opone a la medida legislativa debido a que, entre otras cosas, atenta contra el derecho constitucional a la libre expresión y asociación de los miembros del colegio de abogados, que la legislación propuesta tiene la intención de reprimir las expresiones constitucionalmente protegidas, que representa un intento de eliminar un foro que tradicionalmente ha estado disponible a todos los ciudadanos para expresar su opinión y que además podría estar violentando el principio de separación de poderes.

Para apoyar su oposición, la ACLU realizó un profundo y serio análisis sobre el estado de derecho aplicable a partir de las opiniones emitidas tanto por los tribunales de Puerto Rico incluyendo el Tribunal Supremo de Puerto Rico y además los tribunales federales, incluyendo el

Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Nuestra ponencia ha estado disponible al público y fue anunciada mediante conferencia de prensa celebrada el 11 de marzo de 2009, comunicada a cada uno de los legisladores de ambas cámaras. Nuestra oposición al Proyecto de la Cámara 152 ha sido ampliamente comentada en los medios de comunicación.

Lo expresado por la Representante Liza Fernández a través de los medios noticiosos del país tiene el efecto de inducir a error a la ciudadanía de Puerto Rico sobre la posición asumida por la ACLU respecto al P. de la C. 152. Del título de nuestra ponencia se desprende que se trata de una oposición al dicha medida legislativa.

Con el ánimo de aclarar y reiterar nuestra tenaz oposición al P. de la C. 152 la ACLU emite el presente comunicado de prensa.

Nuestra ponencia está disponible para cualquier ciudadano que la solicite.

Contacto:

Lcdo. William Ramírez Hernández
Director Ejecutivo
ACLU Puerto Rico
Union Plaza, Suite 205
416 Ave. Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00918

Tel. (787) 250-4410
(787) 753-8493

Celular. (917) 517-8861
Fax. (787) 753-4268
correo Electrónico: wramirez@aclu.org